

ISSN: 0213-2060

DOI: <https://doi.org/10.14201/shhme.31142>

## ¿EMPERADOR POR GRACIA DE MADRE? LA VERDADERA INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA FIGURA DE BEATRIZ DE SUABIA

*Emperor by Grace of Mother? The Authentic Exploitation of the Figure of Beatrice of Swabia*

Giovanni COLLAMATI

*Departamento de Humanidades. Universidad San Pablo-CEU, CEU Universities. C/ Julián Romea n. 20, Madrid, 28003. C.e: [giovanni.collamati@ceu.es](mailto:giovanni.collamati@ceu.es). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7140-0939>.*

Recibido: 2022-12-23

Revisado: 2023-03-14

Aceptado: 2023-05-23

**RESUMEN:** Se suele creer que una de las principales razones por las que Alfonso X, rey de Castilla y León, se propuso como *rex romanorum* y emperador, fue su ascendencia materna de la casa de Hohenstaufen. De hecho, gracias a su madre Beatriz de Suabia, el soberano podía presumir de unir en sí mismo tanto la sangre de la familia imperial germánica como la de la dinastía de los Comnenos de Constantinopla. Una lectura más atenta de las fuentes revela, en cambio, cómo Alfonso nunca empleó este argumento en las numerosas negociaciones que caracterizaron el *fecho del imperio*. Algunos gibelinos italianos, en particular Bandino Lancia de Pisa y el rey Enzo de Cerdeña, último hijo de Federico II, hicieron un uso instrumental de la figura de Beatriz de Suabia. Si Alfonso mencionó su ascendencia alemana, lo hizo solo en el contexto de la disputa sobre sus derechos al ducado de Suabia. Este artículo analiza cómo se presenta la figura de la reina Beatriz en las diferentes fuentes (alfonsinas, italianas gibelinas y papales) en relación con el fecho del imperio y la sucesión al ducado de Suabia.

*Palabras clave:* Alfonso X de Castilla y León; Beatriz de Suabia; Imperio; gibelinos italianos; legitimidad dinástica.

**ABSTRACT:** It is generally assumed that one of the main reasons why Alfonso X, King of Castile and Leon, proposed himself as King of the Romans and Emperor was his maternal descent from the House of Hohenstaufen. Thanks to his mother Beatrice of Swabia, in fact, the sovereign united in himself both the blood of the Germanic imperial family and that of the Comnen dynasty of Constantinople. A closer reading of the sources, however, reveals how Alfonso never employed this argument in the numerous negotiations that characterised his imperial plan. It was some Italian Ghibellines who made instrumental use of the figure

of Beatrice of Swabia, in particular Bandino Lancia from Pisa and King Enzo of Sardinia, Frederick II's youngest son. If Alfonso mentioned his German descent, he did so only in the context of the dispute concerning his rights over the duchy of Swabia. This article analyses how the figure of Beatrice is presented in the different sources (Alfonsine, Ghibelline Italian and papal) in relation to his son's imperial pretensions and the succession to the Swabian duchy.

*Keywords:* Alfonso X of Castile and León; Beatrice of Swabia; Empire; Italian ghibellines; dynastic legitimacy.

SUMARIO: 0 Introducción. 1 Beatriz según la «propaganda imperial» de Alfonso X. 2 Beatriz según los gibelinos italianos. 3 Beatriz según el papa: el caso del ducado de Suabia. 4 Conclusión: la descendencia imperial suaba, un invento gibelino. 5 Referencias bibliográficas.

## 0 INTRODUCCIÓN

Este artículo no trata la historia y los hechos de las pretensiones imperiales de Alfonso X, tema sobre el que ya se han vertido ríos de tinta<sup>1</sup>. En cambio, nos interesa analizar el papel real que tuvo la figura de Beatriz de Suabia en el *fecho del imperio*<sup>2</sup>, en cuanto

<sup>1</sup> Para ello, me remito a algunos títulos bibliográficos básicos sobre el *fecho del imperio*. Estepa Díez, «Alfonso X»; Estepa Díez, «El *fecho del Imperio*»; Iturmendi Morales, «En torno a la idea»; Socarrás, *Alfonso X*; Wolf, «El proyecto imperial». Para una bibliografía completa sobre el tema, véase Pagani, «El Imperio» y Bartolomé Bellón, «La idea imperial».

<sup>2</sup> Con *fecho del imperio* los historiadores se suelen referir al intento de Alfonso X de alcanzar el trono imperial, tras la rápida decadencia de la dinastía Staufen. El *fecho* empezó en marzo de 1256, cuando una embajada pisana encabezada por Bandino Lancia alcanzó al soberano en Soria para ofrecerle la corona imperial, y terminó en agosto de 1275, con el encuentro de Beaucaire donde el papa Gregorio X comunicó al rey castellano su negativa definitiva sobre la cuestión. Durante estas dos décadas Alfonso entrelazó estrictas relaciones con algunas comunas gibelinas italianas. Estudiado desde el punto de vista de las relaciones con los aliados italianos, el *fecho del imperio* puede ser dividido en tres fases. La primera fase (1256-1257) está caracterizada por la alianza político-comercial con Pisa y Marsella, una triple intente que termina cuando, en la Pascua de 1257, Carlos de Anjou anexiona el puerto provenzal y los primeros días de abril del mismo año los pisanos se someten voluntariamente a la Sede Apostólica para liberarse del interdicto que esta había lanzado sobre la ciudad tras la batalla del Giglio (1241). En esos mismos días, cuatro de los siete príncipes electores alemanes, dentro de la ciudad de Frankfurt, elegían a Alfonso como rey de los romanos. Esto habría podido poner fin al *fecho*, si no fuese porque, contextualmente, los representantes de los otros tres príncipes, más el de Ottokar II (quien voto dos veces), se reunieron fuera de las murallas para elegir al príncipe inglés Ricardo de Cornualles, quien se convertiría en la némesis del castellano durante los años sucesivos. Caído el apoyo pisano y marsellés, se abrió la que podemos considerar la segunda fase (1258-1259) del *fecho*, protagonizada por Ezzelino III da Romano (1194-1259). Este buscaba en Alfonso aquel respaldo político que antes había tenido en Federico II, Conrado IV y Manfredo de Sicilia. El rey mostró agradecimiento por el apoyo de Ezzelino, tanto que el cronista Rolandino da Padova (1200-1276), en su crónica (*Cronica in factis*, XI, 2), escribe que fue testigo de la visita de delegados hispanos que anunciaban la inminente llegada del rey a Lombardía. Esta fase también terminó con la desaparición del aliado italiano, cuando Ezzelino, con fuerte apoyo castellano, entró en guerra y perdió ante Martino della Torre, muriendo poco después. Siguió unos diez años de atenuación, durante los cuales Alfonso no pudo contar con el apoyo estable de ningún aliado italiano. Esto hasta 1269, cuando el castellano volvió a invertir tiempo, dinero y fuerzas militares en la contienda por el Imperio. Esta tercera y última fase (1269-1275) se caracterizó por la alianza con Guillermo VII de Monferrato (1240-1292), con quien

heredera de la dinastía imperial alemana (por parte de padre) y de la constantinopolitana (por parte de madre). Eso sí, no nos referimos al papel que desempeñó Beatriz, sino al que representó su figura. Como suele ocurrir con la mayoría de las mujeres de la Edad Media, sabemos poco de Beatriz y lo poco que nos ha llegado nunca la describe como «sujeto» sino como «objeto» de los acontecimientos. Las fuentes, por tanto, no nos permiten, desgraciadamente, conocer el pensamiento de la princesa suaba y reina castellana respecto a las aspiraciones imperiales de su hijo mayor; podemos, sin embargo, analizar si su linaje fue utilizado como arma retórico-política en aquella ocasión y de qué manera.

Es una opinión bastante extendida entre los estudiosos que Alfonso utilizó la ascendencia suaba como argumento fundamental para sus pretensiones al trono y que fue esto lo que perjudicó irremediablemente su camino hacia el Imperio. Así, de hecho, Carlos Estepa Díez en una contribución publicada en 1984, que hasta el día de hoy constituye un punto de partida fundamental para quien quiera dedicarse al estudio del *fecho*, afirma:

«Las pretensiones de Alfonso X al trono imperial se basaban en su vinculación a la familia Staufen. Su madre, Beatriz de Suabia, era hija del duque Felipe de Suabia, hermano del emperador Enrique VI. Esta situación no fue favorable para nuestro monarca, ya que siempre se podría esgrimir tal vinculación con un linaje maldito para el papado [...]»<sup>3</sup>.

La de Beatriz parece haber sido una herencia envenenada, que habría condenado a su hijo a perseguir un sueño imposible, como se verá repetidamente más adelante. Para Estepa Díez, Alfonso no solo utilizó su linaje materno como argumento durante el proyecto imperial, sino que lo convirtió en su propio caballo de batalla; un formidable semental, pero, por desgracia, cojo.

De la misma opinión es Manuel González Jiménez, uno de los mayores expertos en Alfonso X. En su famosa biografía del Rey Sabio, el estudioso describe con estas palabras el encuentro entre el soberano castellano y Gregorio X, celebrado en 1275 en la localidad francesa de Beaucaire (o Belcaire), con el que se concluyó definitivamente el *fecho del imperio*:

«Al final, la actitud inflexible del Papa acabó venciendo la resistencia del rey castellano a renunciar a uno de sus sueños más queridos. Con toda seguridad, el rey repetiría los argumentos tantas veces recordados que avalaban su candidatura: haber sido elegido por la mayor y mejor parte de los electores alemanes; ser el único descendiente de la dinastía imperial alemana; haberse mantenido fiel al Papado durante la crisis que le enfrentó a los últimos Staufeu; los servicios prestados a la Cristiandad en la lucha contra los musulmanes de España.»<sup>4</sup>.

---

el rey estableció relaciones políticas y matrimoniales y que sería el último italiano en participar en el *fecho*. Finalmente, a pesar del apoyo de este último y de un nutrido grupo de gibelinos lombardos, el sueño imperial se vio truncado en agosto de 1275, cuando el papa Gregorio X aceptó coronar a Rodolfo I de Habsburgo (1218-1291) y se interpuso físicamente entre Alfonso y sus partidarios subalpinos, obligándole a renunciar a la corona. Para las relaciones entre el rey castellano e Italia véase Demontis, *Alfonso X*; mientras que para el contexto político italiano de la época véase Grillo, *La falsa inimicizia*.

<sup>3</sup> Estepa Díez, «Alfonso X», 47.

<sup>4</sup> González Jiménez, *Alfonso X*, 321.

El biógrafo describe con confianza a un Alfonso que, hasta el final, con infatigable obstinación, repite ante el sucesor de Pedro que es digno del trono imperial en cuanto descendiente de los suabos a los que pertenece por sangre, pero no por costumbres, ya que siempre se ha mantenido alejado de sus posiciones antipapales. Con algo menos de confianza, en un artículo mucho más reciente dedicado enteramente a Beatriz, Eduardo Baura García reitera lo que parece haberse convertido ya en un *topos* historiográfico:

«De hecho, como es de sobra conocido, Alfonso X dio un paso más en sus aspiraciones, y utilizó su vinculación con los Staufen por parte materna para reclamar durante muchos años el trono imperial, en lo que se ha venido a llamar «el fecho del imperio», cuestión que ha sido largamente debatida por la historiografía y que aún hoy sigue mereciendo una atención inusitada»<sup>5</sup>.

Baura demuestra que el matrimonio entre Beatriz y Fernando no fue planeado con la intención de proporcionar al hijo mayor la base legal y política para reclamar el trono imperial, pero no duda ni por un momento que Alfonso se aprovechó de su sangre Staufen. Pero ¿fue realmente así? ¿Hizo el gobernante castellano un uso instrumental de la figura de su madre? No podemos dejar de constatar que, en realidad, el soberano empleó su linaje suabo como argumento solo en un caso específico, separadamente a sus pretensiones imperiales. En cambio, fueron otros ajenos a la corte alfonsina los que dieron relevancia a este hecho, utilizándolo unos como argumento a favor de la candidatura de Alfonso y otros como base jurídica para su reclamación del ducado de Suabia.

Es necesario, por tanto, aclarar cuál fue realmente, a la luz de las fuentes, el papel desempeñado por Beatriz como figura de enlace entre las dinastías castellana y suaba dentro de la dinámica y las negociaciones del *fecho*. Por ello, el análisis se dividirá en las siguientes partes: 1) El uso de la figura de Beatriz en la «propaganda imperial» de Alfonso X; 2) El uso de la figura de Beatriz por los gibelinos italianos; 3) El papado y Beatriz, heredera del ducado de Suabia.

## 1 BEATRIZ SEGÚN LA «PROPAGANDA IMPERIAL» DE ALFONSO X

El *fecho del imperio* duró casi veinte años. Durante este periodo, las arcas castellanas financiaron envíos de hombres armados y plata a los aliados italianos —que se revelarán sustancialmente inútiles—, pero fueron sobre todo veinte años de comunicaciones: de papeles, cartas y bulas intercambiadas entre la cancillería de Alfonso, las de las comunas italianas y la Sede Apostólica. A esta documentación<sup>6</sup> se añaden las crónicas y otras obras mandadas escribir por el propio rey en vida (*Estoria de España*, *General Estoria*, *Libro de Ajedrez*, *Setenario*). Todas estas obras nos dan una idea bastante clara de la manera en que quería ser representado Alfonso, como rey y candidato a emperador, constituyendo

<sup>5</sup> Baura García, «Beatriz de Suabia».

<sup>6</sup> Este material documental constituye la base de los estudios de los historiadores españoles ya mencionados. Para un estudio diplomático más extenso sobre la entera producción documental alfonsí, además de los de Schwab y Demontis, véase Kleine, *La cancillería real*.

lo que podemos definir como un aparato de propaganda imperial. Si nos ponemos a buscar la figura de Beatriz en este *corpus* de fuentes, no podemos sino sorprendernos de su relativa ausencia.

Los orígenes doblemente imperiales de Beatriz eran evidentemente conocidos en la corte castellanoleonese, como atestigua el pasaje de la *Estoria de España* dedicado a su matrimonio con Fernando:

*Et otrossi cuenta la estoria: porque era cosa desapuesta de tan gran príncep como este don Fernando, rey de Castiella, ueuir desordenado et por casar et sin mugier linda, la Reyna donna Berenguella su madre, quel siempre quiso guardar de las cosas desapuestas et non conuenientes, penso en como casasse esse rey don Fernando, su fijo; et casol con donna Beatriç, que era fija de don Felipe, rey de Alemanna, et despues electo en emperador de los romanos, et essa donna Beatriç otrossi fija de donna Maria fija de don Corsac, emperador de Costantinopla<sup>7</sup>.*

Dicho pasaje es, sin embargo, solo una ampliación de aquello que podemos encontrar en la *Historia de Rebus Hispaniae*<sup>8</sup> de Rodrigo Jiménez de Rada y en la *Chronica Latina Regum Castellae*<sup>9</sup>. Si los orígenes de Beatriz hubiesen aparecido solamente en la crónica alfonsina, tendría sentido hablar de propaganda imperial (aunque dirigida a una audiencia puramente hispana, público al que iba dirigida de la crónica). Sin embargo, el hecho de que tanto el arzobispo de Toledo como el autor de la *Chronica latina* citen la descendencia alemana y constantinopolitana de la mujer desmonta esta hipótesis, ya que ambas crónicas fueron escritas décadas antes del comienzo del *fecho*. En este caso el cronista alfonsino se limitó a transmitir (y traducir) lo escrito por otros anteriormente.

Tras este pasaje ya no encontramos ninguna referencia a los orígenes familiares de la reina en las crónicas y, desde luego, no podemos decir que su figura se instrumentalizara de cara al proyecto imperial. El tema reaparece fugazmente solo en el *Setenario*, cuando se explicitan las siete razones por las que Alfonso estaba agradecido a su padre: entre estas la de haber «elegidor» una mujer de tan alto linaje:

*La primera, que nos fizo omne; ca quiso Dios que él fuese nuestro padre e por él viniésemos al mundo. La ssegunda, que nos fizo en noble logar e en mugier de grant linaje, a quien fizo Dios muchas mercedes en que quiso que ffuese buena en todas las bondades que duenna lo deuya ser<sup>10</sup>.*

<sup>7</sup> *Estoria de España*, 718b. Para un estudio sobre la boda entre Beatriz y Fernando III, véase Colmenero López, «La boda».

<sup>8</sup> *Set quia indecens erat ut tam magnus princeps extraordinariis preulanciis traberetur, mater sua, qua semper voluit eum ab illicitis custodire, procata este in uxorem nomine Beatricem, que fuit filia regis Philippi in Romanorum imperatorem electi et Marie filie Corssac Constantinopolitani imperatoris, que fuit optima, pulcra, sapiens et púdica; Historia de Rebus Hispaniae, 290-1.*

<sup>9</sup> *Anno secundo domina Berengaria, cuius intencio tota et desiderium summum erat honorem filii modis omnibus procurare, cepit tractare de querenda uxore filio suo. Sed, cum diuersi diuersa sentirent, placuit predicta regine de illius matrimonio tractare que sibi uidebantur in tota cristianitate precellere ceteris in generis nobilitate. Erat autem tunc in Alemania puella nobilissima, pulcra ualde, moribus et ut in tali etate, honesta, filia scilicet Philippi, regis Alemanie, electi in imperatorem Romanorum, filii Frederici magni, Romanorum Imperatoris. Mater uero predictae puelle filia fuerat Ysaac, Imperatoris Constantinopolitani, et sic ipsa neptis erat fuorum imperatorum, qui maiores et preclariores habentur in uniuerso mundo; Chronica Latina, 58-9.*

<sup>10</sup> *Setenario*, Ley IV, 10; Martínez, *Alfonso X el Sabio*, 47.

Aparte de estas pocas palabras —que ciertamente no son suficientes para hablar de una instrumentalización de la figura de la reina— no encontramos en las obras alfonsinas ninguna otra referencia útil para nuestra investigación. Por otro lado, tiene más sentido orientar el estudio hacia aquellos documentos destinados a un público externo (como el italiano o, en general, el europeo) y no a uno interno (como el castellano), donde la figura de la madre podía resultar de mayor valor político para Alfonso. Sin embargo, incluso en esa dirección los resultados obtenidos son más bien escasos.

El 18 de marzo de 1256, Alfonso recibe en Soria una embajada pisana, encabezada por el *sindicus* Bandino Lancia. Este, tomándose la libertad de hablar en nombre de toda la *Christianitas*, entrega al rey castellano la corona de rey de los romanos, dando comienzo al *fecho del imperio*. En el documento que los pisanos redactan ese mismo día —y que leeremos en detalle más adelante— la familiaridad con la casa de los Staufen constituye el argumento central de la oferta. Aun así, a excepción de dicho documento conservado hoy en el Archivo di Stato di Pisa<sup>11</sup>, ninguno de los otros tres textos elaborados en esa ocasión por la cancillería alfonsina a favor de la comuna toscana menciona la ascendencia suaba o, por lo menos, la doble ascendencia imperial (occidental y oriental)<sup>12</sup>. Una posible explicación es que, al estar estos textos directa y cronológicamente relacionados con el de Bandino, no se considerara necesario mencionar los argumentos que habían llevado a la elección de Alfonso como emperador, o que al tratarse de diplomas dispositivos relativos a cuestiones prácticas (privilegios, envío de tropas y dinero), quizá no constituyeran el lugar adecuado para estas manifestaciones retóricas de legitimidad imperial. El problema es que, como se verá más adelante en el caso de Siena, la cancillería alfonsina aprovechaba a menudo este tipo de documentos para reiterar las razones que hacían de Alfonso un emperador ideal<sup>13</sup>. Por lo tanto, parece increíble que, en los primeros textos redactados en calidad de emperador (elegido), omitiera este elemento como si fuera un detalle innecesario.

Una evolución similar, aunque no exactamente igual, se encuentra en la documentación relativa a Marsella, cuyas negociaciones con Castilla tuvieron lugar en paralelo a las de Pisa<sup>14</sup>. En efecto, el 30 de octubre de 1255, Alfonso había encomendado a García de Pedro, arcediano de Marruecos, la tarea de ocuparse de las negociaciones con la ciudad provenzal y esta, el 16 de junio siguiente, había nombrado a su vez representantes con el fin de concluir acuerdos con Castilla. Estas negociaciones condujeron a la firma de dos

<sup>11</sup> Archivo di Stato di Pisa, Diplomatico Atti Pubblici, transcrito en Demontis, *Alfonso X*, n. 2.

<sup>12</sup> Además del documento de Bandino, el mismo día se redactaron otros dos textos en los que Alfonso X confirmaba ciertos privilegios pisanos y prometía apoyo militar (Demontis, *Alfonso X*, n. 3 y n. 4). A estos hay que añadir un tercer documento fechado el 16 de abril (*Ibidem*, n. 5).

<sup>13</sup> Para los cambios estructurales en la cancillería alfonsina durante el *fecho* véase Kleine, *La cancellería real*, 236-48.

<sup>14</sup> Después de Pisa, Marsella también reconoció rápidamente la elección imperial de Alfonso. En el verano de 1256, Alfonso, la ciudad provenzal y la comuna toscana celebraron una serie de tratados destinados a asegurar ciertos privilegios comerciales y confirmar la elección imperial. Como señala Ingo Schwab, casi una cuarta parte de la tradición documental alfonsina (imperial) se concentra en los dieciocho meses que van de octubre de 1255 hasta abril de 1257. Schwab (ed.), *Alfonsi Castiliensis*, IX.

documentos el 13 de septiembre de 1256, en los que los representantes de Marsella reconocían a Alfonso como emperador y éste aceptaba formalmente la elección.

Las primeras líneas del texto redactado por los embajadores de Marsella recuerdan las razones que llevaron a la elección de Alfonso, destacando su triple linaje imperial: romano, constantinopolitano e hispano.

*Nos, inquam, dicti syndici considerantes et attendentes nobilitatem, industriam, strenuitatem, sapientiam et preudentiam, fidem et potentiam et claram famam prefati domini regis ac ipsum dominum regem esse christianissimus ac processisse de stirpe imperiali tam Romana et Constantinopolitana quam Yspana*<sup>15</sup>.

El primero proviene de la herencia materna, mientras que el segundo se refiere a ese particular fenómeno que la historiografía conoce como el imperio asturleonés, por el que entre el siglo x y la primera mitad del xii aparece el título de *imperator* en cierta documentación concerniente a los soberanos de León (luego Castilla-León)<sup>16</sup>. Este recuerdo imperial estaba bien presente en Alfonso X, que también se refiere a ello en el citado *Setenario* al hablar de su padre como heredero de la susodicha tradición imperial<sup>17</sup>, utilizándose con más frecuencia que el recuerdo de su madre y de la dinastía suaba. En efecto, mientras que en el texto redactado por los marseleses aparecen los orígenes imperiales continentales del rey, no se puede decir lo mismo del documento con el que aceptó la elección<sup>18</sup>, ni de los cinco documentos entre Alfonso y Marsella que siguieron<sup>19</sup>.

Todo esto nos muestra cómo, aunque el argumento de la ascendencia imperial fue utilizado tanto por Pisa como por Marsella, Alfonso y su cancillería no lo utilizaron como instrumento de legitimación. No solo no lo emplearon en el momento, sino que tampoco aparece en la documentación alfonsina posterior. Para corroborar esta consideración presentamos el caso de la carta dirigida por Alfonso a la ciudad de Siena en busca de un mayor apoyo gibelino en la Toscana y fechada el 21 de octubre de 1258. En el texto, el rey no menciona la embajada pisana, sino que se basa en su reglamentaria elección como rey de los romanos, que tuvo lugar en Frankfurt el 1 de abril de 1257, lo que le otorga la

<sup>15</sup> Schwab (ed.), *Alfonsi Castiliensis*, n. 12.

<sup>16</sup> Cabe especificar que hasta Alfonso VI ningún rey leonés emplea en primera persona el título imperial en su documentación; hasta entonces *imperator* aparece bien referido al padre difunto, bien referido al soberano en vida por parte de un privado. Algunos títulos fundamentales para el estudio del imperio asturleonés: García-Gallo, «El imperio medieval»; Menéndez Pidal, *El Imperio*; Sánchez-Candeira, «El Regnum-Imperium»; Isla Frez, «El imperium»; Sirantoine, *Imperator Hispaniae*; Gamba, «El imperio medieval»; Montenegro Valentín y Del Castillo, «Los títulos»; Monsalvo Antón, *La construcción*.

<sup>17</sup> *En razón del imperio*, [el rey don Fernando] *quisiera que fuese así llamado su señorío e non regno, e que fuese coronado por emperador segunt que lo fueron otros de su linaje*, *Setenario*, Ley X.

<sup>18</sup> Schwab (ed.), *Alfonsi Castiliensis*, n. 13.

<sup>19</sup> Además del documento de la elección y el de la aceptación, en las semanas siguientes se redactaron otros cinco documentos entre la corte castellana y la ciudad de Marsella. Dos en el mismo 13 de septiembre (Schwab (ed.), *Alfonsi Castiliensis*, n. 14 y 15), uno el 18 de septiembre (*ibidem*, n. 16), uno el 28 de septiembre (*ibidem*, n. 17) y uno el 7 octubre (*ibidem*, n. 18).

legitimidad que Bandino Lancia nunca podría haberle dado<sup>20</sup>. Tampoco se menciona a Beatriz en este documento, pero sí sus orígenes familiares, según podemos leer:

*Accedit ad hoc, quod ab infantie nostre cunabulis inmenso desiderio fuimus emulati, ad instar gloriosissimorum progenitorum et genitorum nostrorum imperatorum et regum Yspanie, Agarene gentis perfidiam exertis potentie nostre viribus persequendo, imperium illius, per quem regnamus, sumus et vivimus, multiplicatis auxiliis augmentare<sup>21</sup>.*

Se pueden dar dos lecturas diferentes de este pasaje. La primera es aquella según la cual la frase *gloriosissimorum progenitorum et genitorum nostrorum imperatorum et regum Yspanie* se refiere a los emperadores (suabos y constantinopolitanos) y a los reyes de España (es decir, Castilla-León), distinguiendo las dos dinastías y el doble origen según el título —emulando a los grandes reyes por parte de padre y a los grandes emperadores por parte de madre. La segunda lectura, en cambio, no ve ninguna distinción en esta frase, sino que la interpreta como referida a los emperadores y reyes de España, aquellos soberanos asturleonese que en la memoria viva de Alfonso y los suyos habían dominado la península ibérica en años pasados. El hecho de que la frase siguiente (*Agarene gentis perfidiam exertis potentie nostre viribus persequendo*) contenga una clara referencia al contexto peninsular y a la lucha contra el musulmán nos hace inclinarnos por la segunda lectura.

Recordemos que a día de hoy la mayoría de los estudiosos coinciden con la tesis, expuesta inicialmente por Carlos de Ayala Martínez, de que el *fecho del imperio* no fue más que una campaña política concebida por Alfonso para ver reconocida su supremacía por los demás monarcas hispanos<sup>22</sup>. Al postularse para la corona del imperio romano, el rey castellano habría podido mostrarse ante la Europa de la época como el más poderoso de los soberanos peninsulares, mereciendo así efectivamente el título de *rex Hispaniae* que sus interlocutores continentales ya le habían concedido. Alfonso nunca obtuvo este reconocimiento formal del papa —la cancillería apostólica en siglos anteriores había tenido la costumbre de definir a todos los reyes hispanos como *rex Hispaniae*—, pero es posible, como afirma de Ayala, que este fuese uno de los objetivos del encuentro de Beaucaire<sup>23</sup>. Esta teoría parece estar corroborada por los temores de su suegro Jaime I de Aragón, de quien sabemos que el 23 de septiembre de 1259 había nombrado al obispo de Zaragoza como su procurador ante el papa para evitar que Alfonso fuera reconocido como emperador de España<sup>24</sup>. En cualquier caso, fueran cuales fuesen las verdaderas intenciones del

<sup>20</sup> Solo la elección como *rex Romanorum* podía dar a Alfonso la legitimidad necesaria para presentarse en el contexto europeo como aspirante a emperador. De hecho, resulta significativa que solamente a partir de la elección alemana empiece a aparecer en los documentos la intitulación imperial, como evidencia Kleine, *La cancillería real*, 240.

<sup>21</sup> Schwab (ed.), *Alfonsi Castiliensis*, n. 27.

<sup>22</sup> Ayala Martínez, *Directrices fundamentales*.

<sup>23</sup> Ayala Martínez, «Alfonso X», 11-5.

<sup>24</sup> [C]onstituimus vos venerabilem et dilectum Nostrum A. Dei gratia episcopum Cesaragustanum certum et specialem procuratorem nostrum in curia d[omini] pape ad agendum, d[efendendum], [expic]iendum et recipiendum et [ad] omnia alia faciendum [que licite] possit facere quilibet legitimus procurator contra nuncios regis Castelle, etiam si dicti nuncii voluerint obtinere ex parte dicti regis Castelle quid si ymperator hispanie vel quod nos sive regna et terras nostras ponerentur subiectione racione imperii vel qualibet alia racione, et quidquid per

rey castellano, lo cierto es que el linaje suabo no se menciona en la carta dirigida a Siena, aunque el parentesco con Beatriz podría haber sido un buen argumento para ganarse el apoyo de la ciudad gibelina.

La de Beatriz queda así atestiguada como la figura de una madre políticamente ausente en los momentos más importantes de la vida de su hijo. No es citada, como hemos visto, cuando Alfonso acepta la elección pisana, o comunica a Siena la elección legítima por parte de los príncipes alemanes, y tampoco aparece en lo que es el último documento del *fecho*, la carta dirigida a la comuna de Pavía al día siguiente de su encuentro con Gregorio X en Beaucaire. En este texto, que ha llegado hasta nuestros días como parte de los *Annales Placentini Gibellini*, el soberano informa a sus partidarios de su deseo de rebelarse contra el papa que, siendo fuente de justicia, había sido injusto con él ([...] *ille qui fons iusticie debetur esse in terra, iustitiam nobis denegat sic lucidam* [...]), y reitera que quiere marchar a Italia para ser coronado ([...] *imperiale negocium tam de iure quam de facto prosequi volumus modis omnibus, personaliter et potenter in Lombardiam venire penitus absque dilatione aliqua*)<sup>25</sup>.

A pesar del rechazo papal, Alfonso seguía contando con un importante apoyo político en el norte de Italia. Podría haber abandonado por fin su actitud prudente ante la dinámica güelfa-gibelina —calificada por los historiadores como gibelinismo descafeinado<sup>26</sup>—, desequilibrándose en posiciones claramente antipapales, sabiendo que estas podrían haber reforzado sus relaciones con sus partidarios italianos. ¿Qué mejor momento para recordar su sangre suaba? Sin embargo, ni sangre ni madres se mencionan en este documento. La única referencia a los orígenes familiares del rey se encuentra en las primeras líneas del texto al describir el encuentro en Beaucaire:

*Quamquam ex deliberato concilio ad summum pontificem nuper accesserimus secum habituri colloquium prout intelligere potuistis, nullatenus tamen potuimus asperirir quod erga nos mansuetudinem paternam ostenderet, quam in ipso patre patrum nos utpote devotionis et obedientie filius meruimus invenire, tam progenitorum nostrorum quam nostris exigentibus meritis, qui in cunctis diebus nostris exaltandam matrem ecclesiam pro catholica fide pugnavimus*<sup>27</sup>.

Una vez más, Alfonso se presenta destacando sus propios méritos y los de sus predecesores y, de nuevo, parece que con «progenitores» el rey se refiere a los que lucharon por la Santa Madre Iglesia y, con ello, a la familia paterna y no a la materna<sup>28</sup>. Por lo tanto, podemos afirmar que ninguno de los documentos redactados por la cancillería

---

*vos inde actum sirve procuratum fuerit ratum habebimus atque firmum. Et uc hec procuracimus sigillari. Datum apud Moram. IX<sup>o</sup>. Kalendas octobris anno Domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>L<sup>o</sup>; transcrito en Linehan, Spain 1157-1300, 129.*

<sup>25</sup> *Annales Placentini Gibellini*, a. 1275, 561.

<sup>26</sup> Ayala Martínez, *Directrices fundamentales*, 173-4.

<sup>27</sup> *Annales Placentini Gibellini*, a. 1275, 561, 12-7.

<sup>28</sup> Nótese cómo el término «progenitores» es empleado tanto en la carta a la comuna de Pavía, como en aquella dirigida a los sieneses. Además, en los dos casos, hay una clara conexión entre los antepasados y la lucha por la fe cristiana, aunque en la carta toscana se mencione más explícitamente el contexto bélico peninsular, mientras que en la otra se afirme más generalmente *pro catholica fide pugnavimus*. Aunque no aparezca referencia alguna a la herencia imperial hispánica, resulta claro que, incluso en el acto final del *fecho*, la descendencia paterna supera a la materna en Alfonso.

alfonsina y dedicados al *fecho del imperio* trata el tema de la descendencia materna y que, en consecuencia, es poco probable que Alfonso lo utilizara como argumento a favor de su candidatura a la corona de Carlomagno. Pero si no fue el rey castellano, ¿quién «utilizó» a Beatriz como instrumento de legitimación política? Los datos de que disponemos nos llevan fuera de España, a la Italia gibelina.

## 2 BEATRIZ SEGÚN LOS GIBELINOS ITALIANOS

Analicemos ahora cuánto y qué espacio se dedica realmente al linaje materno en el texto redactado en Soria por orden de Bandino Lancia el 18 de marzo de 1256<sup>29</sup>. El documento se abre con una lista de atributos que hacen de Alfonso un candidato perfecto para la corona, (*excellentissimum et invictissimum et triumphatorem [...] excelsiorem [...] pacem, veritatem, misericordiam et iustitia diligentem*), y de inmediato especifica la devoción del rey a la Iglesia de Roma. Una devoción en la que el joven Alfonso parece haber sido educado desde su nacimiento, o, mejor dicho, desde la cuna: *a primis fere cunabulis devotissimum et fidelem*. Esta expresión recuerda textualmente aquella encontrada en la carta a Siena, fechada en 1258, en la que habíamos leído una referencia a la familia paterna. Sin embargo, no se mencionan aquí los orígenes imperiales hispanos, que en cambio se enfatizan en la carta redactada por la cancillería alfonsina.

Tras el solemne inicio, el documento hace referencia a la situación en la que se encontraba la corona imperial en ese mismo año. En el vacío de poder debido al Gran Interregno, el título de rey de los romanos fue disputado por varios pretendientes culpables de desgarrar el Imperio (*ab emulis dilaniatum*). Le toca a Alfonso restaurar la institución más antigua de la humanidad, por la siguiente razón:

*...et vos cognoverint esse natum de progenie domus ducatus Svevie, ad quam de privilegio principum et de concessione Romane Ecclesie pontificum imperium iuste et digne dignoscitur pertinere et successisse ad vos qui ex ea domo descendetis recta linea...*

El rey castellano era el heredero del ducado de Suabia, al que los príncipes (supuestamente alemanes) y los pontífices romanos habían concedido el imperio, que ahora pasaba a Alfonso (*et successisse ad vos*). Evidentemente, el imperio no pertenecía al ducado de Suabia, solo mediante un astuto juego político los Staufén —que lograron poner a los príncipes electores de su lado— habían podido mantener la corona en la familia. Igualmente irreal es esta relación armoniosa que uniría a la casa alemana con los pontífices romanos, con quienes estaban en abierta hostilidad en ese momento. Es evidente que los pisanos querían embellecer la realidad de los hechos para transmitir a Alfonso un cierto sentido de la predestinación divina (y humana). Lo interesante, sin embargo, es que, desde su punto de vista, imperio y ducado de Suabia eran inseparables, y era precisamente su sucesión directa (*qui ex ea domo descendetis recta linea*) lo que convertía a Alfonso en el

<sup>29</sup> Demontis, *Alfonso X*, n. 2.

candidato ideal, mientras que, para el soberano, como hemos visto, no es así en absoluto. El texto continúa diseccionando las posibilidades que ofrece el linaje materno:

*...et per vos, cum succedatis excelso Manuelli olim Romanie imperatori imperia abusive divisa in unum videantur posse colligi et in vobis divinitus cohnui, sicut tempore Cesaris et Constantini christianissimi fuit unum et propter predicta motus animorum et oculi sanctorum et discretorum hominum et principum et baronum et dominorum et comunium et totius populi Ytalici et etiam Teotonicorum et aliorum de impero in habendo vos dignum in Romanorum regem et in imperatorem sunt directi.*

Los pisanos no solo conocían la historia familiar de Alfonso, sino también la de Beatriz y aprovecharon para ofrecer al castellano una oportunidad a la que ningún suabo había siquiera aspirado. Aprovechando la ascendencia bizantina de su madre, los pisanos «venden» a Alfonso no solo el imperio de Occidente, sino también el de Oriente. Se llega incluso a evocar el supuesto parentesco con el emperador Manuel Comneno, con quien el soberano estaría vinculado a través de su abuela materna Irene Ángel, hija de Isaac II Ángel. La farsa parece haber llegado al clímax, pero en realidad, si se sitúa en el panorama político de la época, puede no resultar tan increíble. Isaac II es quien vio cómo el Imperio bizantino se desintegraba temporalmente a causa de la Cuarta Cruzada en 1204, y si tenemos en cuenta que hasta 1261, con la llegada de los Paleólogos, el trono del Imperio Oriental estaba técnicamente vacante, la propuesta de Bandino —por increíble que sea— era técnicamente factible. En el documento, Alfonso se convierte en un héroe providencial para la cristiandad, en el que confluye la sangre de los linajes más nobles de Occidente y Oriente. El Rey Sabio se presenta como el candidato perfecto para llenar el vacío de poder creado en los dos imperios y sanar la grieta que los había dividido injustamente (*imperia abusive divisa*). Alfonso puede reconstruir el Imperio de Roma. Los ojos de todo el mundo están, pues, puestos en el nuevo César, ejemplo máximo de valor militar, y en el nuevo Constantino, primer modelo para todo gobernante cristiano<sup>30</sup>.

Por tanto, podemos afirmar con seguridad que los pisanos hicieron un uso decididamente instrumental de la figura de Beatriz como vínculo con las dos dinastías imperiales cristianas y, por tanto, como vehículo de legitimidad. En este punto resulta aún más interesante relacionar este documento con el homólogo marsellés ya mencionado con el que los embajadores provenzales eligieron a Alfonso emperador. También allí se recuerda, de forma mucho más apresurada, el doble origen imperial del rey (*Romana et Constantinopolitana*), al que, sin embargo, se añade el tercero, completamente omitido por los pisanos, el origen hispano (*Yspana*). Los marselleses emplearon efectivamente el argumento de la ascendencia imperial, pero, como ya señaló Schwab, nunca mencionaron el ducado de Suabia, su linaje y el hecho de que Alfonso descendiera de él<sup>31</sup>, ¿por qué razón? Una explicación plausible es que, para los pisanos, la sangre suaba que corría por sus venas era, efectivamente, la razón por la que su ciudad, gibelina, le había elegido.

<sup>30</sup> Esta no es la única vez que se establece un paralelo entre Julio César y las aspiraciones imperiales del Rey Sabio. Se piense, por ejemplo, en la manera en la cual es tratada la figura de César en la *Estoria de España*, véase Funes, «La crónica».

<sup>31</sup> Schwab (ed.), *Alfonsi Castiliensis*, XII.

Alfonso se presentaba como un Staufen menor, no tan desagradable para el papado, que podía defender los intereses de la *pars* gibelina italiana. Probablemente los marseleses no necesitaban plantearse este problema. También es posible que la memoria del Imperio asturleonés estuviera más presente —por razones geográficas y diplomáticas— en Marsella que en Pisa. Lo que sí es cierto es que ambos utilizan el tema de la ascendencia imperial, que, explícita o no, llegó a Alfonso por línea femenina.

Pasados los primeros años de entusiasmo, el *fecho del imperio* tuvo que enfrentarse a la dura realidad política y, una vez finalizada la alianza con las dos ciudades, la figura de Beatriz también parece haber desaparecido de las negociaciones entre el rey y los gibelinos italianos. De hecho, no la menciona Rolandino da Padova —que se limita a contar la llegada de las misivas de Alfonso, sin dar más detalles— ni tampoco se la menciona en los ya citados *Annales Placentini Gibellini*. El silencio de dichas fuentes sobre este punto no significa necesariamente que sus autores desconocieran el dato: podrían haberlo conocido y deliberadamente decidido omitirlo. Se podría pensar también que para los gibelinos lombardos la ascendencia suaba por línea femenina no era suficiente para elegir un candidato imperial, y que por ello decidieron no mencionarla siquiera, pero la realidad es un poco más compleja.

Tras la ejecución pública de Conradino, no se tardó en encontrar un nuevo líder para la *pars* imperial. En los anales mencionados, de hecho, la noticia de la muerte del último Staufen va seguida inmediatamente de una carta de Federico Tercero (*Fredericus tertius*) a Ubertino Landi, en la que anuncia su decisión de bajar a Italia para arrancar Sicilia de las manos de Carlos de Anjou. Federico es hijo de Alberto de Turingia y de Margarita de Suabia —hija a su vez del último matrimonio de Federico II, el celebrado con Isabel Plantagenet— y, de hecho, se presenta como *Ierusalem et Sicilie rex, dux Suevie, lantigravius Dhurengie et Saxonie comes palatinus*<sup>32</sup>, ostentando así primero los títulos de la familia de su madre y luego los de su padre. De la carta se deduce la principal intención del joven príncipe: redimir la herencia territorial de los suabos. Al situarse esta carta temporalmente después de la batalla de Tagliacozzo, lo que está en juego parece ser Sicilia y los otros títulos «menores» (el reino de Jerusalén y el ducado de Suabia), pero el hecho de que se llame a sí mismo Federico «Tercero» podría sugerir que deseaba sustituir por completo a su abuelo materno, quizás aspirando también al Imperio, única posesión no realmente heredable. Imperio o no, para los gibelinos del norte de Italia Federico era un nuevo líder en potencia, más aún si prometía, como hizo en esta carta, enviar tropas. Federico afirmaba haber reunido un número considerable de príncipes imperiales y estar listo para descender a Italia, pero nada de esto sucedió y lo que parecía la estrella ascendente de la dinastía Staufen pronto se convirtió en una estrella fugaz<sup>33</sup>.

<sup>32</sup> *Annales Placentini Gibellini*, a. 1269, 536, 27-8.

<sup>33</sup> Los duques de Brunswick, Sajonia y Polonia, los arzobispos de Maguncia y Salzburgo, el obispo de Constanza, los marqueses de Mandeburgo y Laudesburgo y, finalmente, el rey de Bohemia Ottokar II se aliaron con Federico Tercero. Tantas fueron las fuerzas movilizadas que resultó imposible para Federico coordinarlas y el plan nunca pudo llevarse a cabo: *Annales Placentini Gibellini*, a. 1269, 536; Hampe (ed.), *Beiträge*, 33, 47.

Inmediatamente después de esta carta encontramos otras dos, la de su padre y la de su madre, que pasa así de ser un mero eslabón dinástico (como Beatriz) a participar activamente en las maquinaciones políticas. Margarita muestra todo su apoyo a su hijo y a su intención de redimir la *hereditaria regna sua Ierusalem et Sicilie*<sup>34</sup>, asegurando a Ubertino el respaldo de los príncipes de Alemania. Si la mención de la ascendencia alemana de Alfonso no aparece en los anales, se debe a dos posibles razones: 1) el propio rey nunca hizo uso de ella en sus comunicaciones hacia la península itálica, al menos en lo que respecta al *fecho del imperio*; 2) al autor de la fuente no le interesó presentar este dato, en cuanto partidario de Federico Tercero. Frente a los silencios de las fuentes como este solo se puede hacer suposiciones: la presencia de las cartas de Federico y de Margarita sugiere que la sangre suaba, incluso cuando provenía de la línea femenina, era un factor que daba juego político y que tenía un gran arraigo entre el público gibelino italiano. El hecho de que este aspecto no sea mencionado en el caso de Alfonso me hace propender, personalmente, por la primera de las razones presentadas, según la cual el rey castellano no se presentó como descendiente Stafuen. ¿Solo Bandino y —en menor medida— los embajadores de Marsella explotaron la figura de Beatriz? No. La referencia a Alfonso como miembro de la familia suaba aparece en un último texto del mundo gibelino italiano: el testamento del rey Enzo de 1272.

Hijo natural de Federico II, y ya señor de Torres, Enzo fue capturado en Fossalta en 1249 por la ciudad de Bolonia, que al principio se negó a liberarlo a cambio de un rescate, quizá esperando negociar el precio<sup>35</sup>. Lo que iba a ser una situación transitoria se convirtió en veintitrés años de cómodo encarcelamiento al final de los cuales, el llamado «rey» decidió redactar un testamento. En este texto —cuyo original se ha perdido— Enzo designa a cuatro herederos. Los dos primeros son sus sobrinos Enrico y Ugolino, nacidos de la unión entre el conde Guelfo di Ugolino della Gherardesca y su hija Elena<sup>36</sup>, a quien deja sus posesiones en Cerdeña. Los otros dos, en cambio, pueden heredar sus derechos sobre el patrimonio familiar de Suabia a partes iguales y son Alfonso X de Castilla y Federico Tercero de Turingia.

*In regno autem Sicilie, regno Arelatensi, ducatu Svevie, et in omnibus iuribus, dignitatibus, et honoribus, ad nos in Imperio Romano spectantibus, et generaliter in omnibus aliis bonis nostris, iuribus et actionibus presentibus et futuris illustrem dominum Alfonsum regem Castellæ consanguineum, Federicum tertium Lantgravium Turingie nepotem nostrum nobis heredes instituimus, et ipsos equalibus portionibus eadem hereditate nostra decernimus potituros*<sup>37</sup>.

La herencia es tan apetecible como insustancial. Enzo promete a los príncipes los derechos de sucesión sobre el reino de Sicilia, el reino de Arles, el ducado de Suabia y

<sup>34</sup> *Annales Placentini Gibellini*, a. 1269, 536, 13. Hay que decir que Margarita definió *hereditaria regna sua* solo el reino de Jerusalén y el de Sicilia y no el Imperio, y por lo que sabemos, Alfonso nunca aspiró a la corona siciliana (ni a la hierosolimitana).

<sup>35</sup> Para la relación entre Enzo y el municipio de Bolonia, véase: Frati, *La prigionia*; Trombetti Budriesi et al., *Bologna*; Roversi Monaco, *Il Comune*.

<sup>36</sup> Demontis, *Alfonso X*, 103.

<sup>37</sup> Tola (ed.), *Codice diplomatico*, n. CX.

todas las «dignidades» imperiales (*dignitatibus*), pero recordemos que este nunca tuvo ninguno de los títulos vinculados a ellas. Enzo juega la carta del último Hohenstaufen, el último hijo varón de Federico aún vivo y, por tanto, espiritualmente, el heredero universal del *Stupor Mundi*, que transmite la propiedad familiar a sus dos parientes: Alfonso *consanguineum* y Federico *nepotem nostrum*.

Dicha herencia estaba sujeta a una cláusula: el rey de Castilla y el landgrave de Turingia podían heredar su parte si, y solo si, aceptaban saldar personalmente las cuantiosas deudas que el suabo había contraído durante su encarcelamiento. Si se negaban, perderían, según el testamento, todos los derechos. Más allá de la extraña lista de deudas de Enzo (que van desde el reembolso de los gastos de la ciudad de Bolonia durante su encarcelamiento hasta la factura sin pagar con el zapatero y el coste de su propio funeral), nos interesa el hecho de que Alfonso sea reconocido a todos los efectos como pariente consanguíneo del linaje alemán y, por tanto, también como posible heredero. Sin embargo, hay que señalar que no es el único heredero (como atestigua la presencia de Federico) y que no se menciona explícitamente la corona imperial. El testamento se redactó cuatro años después de la ejecución de Conradino, es decir, en un momento en el que la incertidumbre sobre el trono imperial se combinaba con la falta de un líder suabo sólido que levantara la suerte de la *pars* gibelina italiana. Los dos posibles candidatos para este papel eran, efectivamente, Alfonso X y Federico Tercero, pero —como en los *Annales Placentini Gibellini*— también en este texto la distinción entre líder del partido gibelino y nuevo emperador es bastante borrosa.

Enzo no se pronuncia sobre el destino del gibelinismo italiano, ni sobre la corona imperial, sino que parece muy interesado en saldar sus cuentas antes de lo inevitable. Tampoco parece inclinarse a favor de uno de los dos parientes —hasta el punto de dividir idealmente los derechos en partes iguales (*equalibus portionibus*)—, sino que asigna a Alfonso una tarea particular, la de mantener a sus hijas, Maddalena y Costanza. Alfonso debía tanto pagar la herencia del padre a las hijas como concertar matrimonios ventajosos para ellas.

*Item Magdalenam et Costantiam carissimas filias nostras nobis heredes instituimus, videlicet quamlibet ipsarum in mille uncis auri, quas exinde contentas esse volumus, et mandamus supplicantes illustri domino Alfonso regi Castelle consanguineo nostro, quatenus ipsas cum dote quantitatis iamdictae, nuptui tradere dignetur, quemadmodum suis, et nostris honoribus crediderit convenire.*

Por tanto, no podemos dejar de concluir que también Enzo, al igual que Bandino años antes, aprovechó los lazos familiares que unían al rey de Castilla con la dinastía imperial para fines personales: acuerdos político-comerciales ventajosos para los pisanos y consolidación de las finanzas personales para el rey de Cerdeña. El testamento no fue atendido. No tenemos noticias de la recepción de este texto por parte de Alfonso, que también preparaba en ese momento la llamada «ida al imperio», ya que su principal contendiente, Ricardo de Cornualles, había muerto ese mismo año. Ninguna fuente nos dice que el rey castellano pagara las deudas de Enzo, pues para entonces Alfonso debía tener claro que no necesitaba el apoyo gibelino, sino un papa dispuesto a coronarle.

### 3 BEATRIZ SEGÚN EL PAPA: EL CASO DEL DUCADO DE SUABIA

Una vez analizadas las fuentes alfonsinas y gibelinas, solo queda mirar hacia Roma. Si Pisa y Marsella estaban al tanto del parentesco entre Alfonso y el linaje suabo, este detalle ciertamente no pudo escapar a la Sede Apostólica. En efecto, Beatriz aparece mencionada en la documentación intercambiada entre la cancillería papal y la castellana, pero nunca en relación con el *fecho del imperio*. En cambio, en el centro de estos contactos se encuentra otra cuestión: la sucesión del ducado de Suabia. En tiempos pasados, es decir, incluso antes de que se abriera el Interregno, nuestro aspirante a emperador también había intentado obtener para sí el título primario de la familia de su madre.

No disponemos de los textos de las misivas enviadas por Alfonso a los distintos pontífices, pero nos inclinamos a pensar que Beatriz fue mencionada en ellas por dos razones. La primera es que ella era a todos los efectos el vínculo legal que daba a Alfonso el derecho a un título que —a diferencia de la corona imperial— era realmente heredable. La segunda es que los documentos papales que tratan el tema —cuyos textos conservamos hoy— hacen referencia explícita a la reina de Castilla. En una carta fechada el 3 de mayo de 1246, escrita por Inocencio IV y dirigida a la corte de Fernando III, el pontífice reconoce los derechos de sucesión sobre el ducado al hijo mayor de este y lo hace con estas palabras:

*Nobili viro Alfonso primogenito carissimi in Christo filii nostri illustris regis Castelle et Legionensis. (...). Cum itaque tua, sicut asseris, ad hoc dirigatur intentio, ut ius, quod clare memorie Beatrix regina Castelle et Legionis, mater tua, in ducatu Suevie dicitur habuisse, ad te perveniat, ipsius heredem, de benignitate sedis apostolice te plenam volumus habere fiduciam, quod si dictum ius assumpseris legitime prosequendum vel eiusdem acquisitio tibi iusto modo provenierit, iamdicta sedes, quantum cum Deo et honestate posse dabitur, tibi super hoc benigni favoris auxilium largietur*<sup>38</sup>.

Sin embargo, incluso en este caso, la historia se desarrolla de forma menos lineal de lo que cabría esperar. Muchos historiadores opinan que no era Alfonso el destinado a ese título, sino su hermano menor y segundogénito Fadrique, que no es de sorprender que llevara el nombre suabo por excelencia<sup>39</sup>. De hecho, en los años anteriores a la llegada al trono de Alfonso, no menos de dos embajadas salieron de la corte castellana hacia la imperial: la primera en 1235, la segunda en 1240.

La *Chronica Regia Coloniensis* recoge cómo en noviembre de 1235 llegaron a la corte imperial embajadores castellanos cargados de regalos: *Ibidem nuncii regine Hyspaniae affluerunt, qui pulcherrimos dextrarios et magnifica munera Cesari attulerunt*<sup>40</sup>. Como ya ha señalado Ana Rodríguez López, la fuente no informa de las intenciones de los embajadores, pero el momento de la expedición puede revelar su propósito. Justo un año antes,

<sup>38</sup> *Epistolae saeculi XIII*, n. 180, 136 f.

<sup>39</sup> Ballesteros Beretta, *Alfonso X*, 52 y 270; Socarrás, *Alfonso X*, 114-5; Diago Hernando, «La monarquía», 67-73; Meyer, «El desarrollo», 41-2; Rodríguez López, «El reino de Castilla», 622-33; Baura García, «Beatriz de Suabia», 88-9.

<sup>40</sup> *Chronica Regia Coloniensis*, a. 1235.

de hecho, había fallecido Enrique VII, rey de los romanos, hijo mayor del emperador y último poseedor del título de duque de Suabia<sup>41</sup>. El ducado quedó, por tanto, vacante, prefigurando lo que iba a ocurrir unos años después con el Imperio. Que este era el propósito de la embajada lo confirma una carta de 1239 de Fernando III a Gregorio IX, en la que se recuerdan las negociaciones para obtener el ducado para su hijo Fadrique (y no para Alfonso):

*[...] quod cum tempore dulcis memorie regine Beatricis filiole vestre bona, que sibi iure successionis competebant, ab imperatore, qui ea detinebat, pro Frederico filio nostro sepe et sepius petissemus, quia ipse reddere recusabat, ad paternitatem vestram recursum habuimus vestrum super hoc consilium et auxilium implorantes [...] respondistis quod vestrum nobis non desset consilium, promittendo nichilominus quod feceritis nobis exhiberi iustitie complementum [...]*<sup>42</sup>.

Corroboramos esta hipótesis la segunda embajada castellana a la corte imperial en la que sabemos que participó el propio infante Fadrique. De hecho, disponemos de una carta en la que Federico II informa a Fernando III de que había recibido a su hijo (*carissimum nepotem nostrum*) en su reunión de la corte en Foggia y el encuentro también se recoge en la *Chronica* de Ricardo de San Germán<sup>43</sup>. Por último, Fadrique aparece como testigo en numerosos documentos otorgados por el emperador durante un periodo comprendido entre mayo de 1240 y junio de 1245<sup>44</sup>. Entre 1245 y 1246, probablemente en relación con la deposición de Federico II por Inocencio IV, Fadrique perdió la esperanza de heredar el ducado y fue en esta coyuntura cuando su hermano mayor —entonces aún no era rey— obtuvo del pontífice la carta antes mencionada. La península italiana se adentraba en unos años tumultuosos de luchas y divisiones, en los que los asuntos relacionados con los ducados lejanos quedaban inexorablemente al margen. No fue hasta 1255 cuando un pontífice volvió a mostrar su apoyo a Alfonso. De hecho, el 4 de febrero de ese año, Alejandro IV hizo un llamamiento a los obispos, abades y nobles de Suabia para que reconocieran al ahora joven rey castellano como su duque, precisamente por su herencia materna (*ex materna successione*).

*Cum igitur, sicut intelleximus, idem rex ad acquirendum ducatum Suevie et quedam alia iura sibi in illis partibus ex materna successione competentia ea qua convenit circumspectione et potentia desideranter intendat, nos, vestrum in hoc procurari honorem et eiusdem ducatus statum prosperum attendentes, devotionem vestram rogamus et hortamur attente [...]*<sup>45</sup>.

Este respaldo tuvo lugar en una circunstancia muy concreta, es decir, en el breve periodo vacacional entre la muerte de Conrado IV y el ascenso de Conradino. Es de suponer, por tanto, que Alfonso, por entonces solo rey de Castilla y aún no aspirante a

<sup>41</sup> Rodríguez López, «El reino de Castilla», 622.

<sup>42</sup> González (ed.), *Reinado y diplomas*, vol. III, n. 660.

<sup>43</sup> *Historia Diplomatica Frederici Secundi*, 991-2; «*Eadem mense (Aprilis) filius regis Castellae ad imperatorem apud Fogiam venit*»: Rycardi de Sancto Germano Notarii Chronica, 379.

<sup>44</sup> Rodríguez López, «El reino de Castilla», 626.

<sup>45</sup> *Epistolae saeculi XIII*, n. 372, 336.

emperador (la embajada pisana no llegaría hasta un año después), apareciera a los ojos del papa como un mal menor o un Staufen de segunda categoría, con todas las credenciales para heredar el ducado, pero no demasiado peligroso. De hecho, las relaciones con la Sede Apostólica se complicaron cuando el soberano decidió aceptar la propuesta pisana y postularse como rey de los romanos. A partir de ese momento, Beatriz y el ducado desaparecieron de las comunicaciones castellano-papales. Todas las cartas que conservamos de este periodo se refieren a la doble elección (de Alfonso y Ricardo) y los distintos pontífices de la época intentaron presentarse como mediadores en esta compleja situación. Solo con la reunión de Beaucaire vuelve a surgir la cuestión suaba. Tanto Manuel González Jiménez como Carlos de Ayala sostienen que los derechos del ducado de Suabia fueron puestos en la mesa de negociaciones por Alfonso y así lo corroboran las fuentes<sup>46</sup>. Desde la misma Beaucaire, Gregorio X escribió a Rodolfo de Habsburgo para que devolviera a Alfonso el ducado que le pertenecía por sucesión materna (*ad ipsum pertinentem ex successione materna*)<sup>47</sup>.

Por lo tanto, podemos concluir que la Sede Apostólica no solo conocía los orígenes suabos de Alfonso, sino que los reconocía como un argumento válido en la disputa por la sucesión del ducado de Suabia. Asimismo, del análisis anterior podemos deducir que el propio Alfonso esgrimió este argumento en su intento de que se le reconocieran sus derechos sobre esas tierras. Sin embargo, del estudio de las fuentes no parece desprenderse que la ascendencia suaba fuera considerada un elemento igualmente válido en la carrera por la corona imperial y, de hecho, no fue utilizada ni a favor ni en contra, ni por la cancillería alfonsina ni por la papal.

#### 4 CONCLUSIÓN: LA DESCENDENCIA IMPERIAL SUABA, UN INVENTO GIBELINO

Una vez concluido el análisis de las fuentes, solo queda exponer las conclusiones generales de este estudio. Ahora parece claro que, a pesar de la idea comúnmente aceptada entre los estudiosos, Alfonso X de Castilla y León nunca hizo realmente uso político de su linaje suabo en lo que respecta al *fecho del imperio*. Ningún documento de su cancillería, ni ninguna de las obras producidas en su corte, lo han destacado deliberadamente como perfecto candidato a la corona imperial en cuanto descendiente de la dinastía Hohenstaufen. En cambio, hemos podido comprobar cómo en estas mismas fuentes —concretamente en el *Setenario* y en la carta a la comuna de Siena— otra posible tradición imperial era mencionada por el rey castellano, la asturleonese. Su linaje paterno le vinculaba estrechamente a la larga lista de quienes defendieron a la Iglesia contra el enemigo islámico, y en particular a aquellos de entre los muchos soberanos ibéricos que

<sup>46</sup> González Jiménez, *Alfonso X*, 321; Ayala Martínez, «Alfonso X», 15-6.

<sup>47</sup> *Hec, princeps inclite, inter te et carissimum in Christo filium Nostrum, regem Castelle ac Legionis illustrem, quo tuam et ipsius concordiam mundo utiliore credimus, eo intensiori desideramus effectu. Ne igitur tibi et eidem regi ex eo turbationis detur occasio quoad, sicut habet ejusdem regis assertio, ducatus Suevie ad ipsum pertinens ex successione materna, per te occupatus injuriose tenetur, serenitatem regiam rogamus in Domino[...]; Registre de Gregoire (1272-1276), vol. I, n. 719.*

habían alcanzado cierta superioridad política y moral. Este argumento de los méritos bélicos de sus antepasados vuelve a aparecer a menudo en la documentación alfonsina, a veces acompañado del recuerdo de un pasado imperial totalmente ibérico, pero no se dedica ni una palabra a desempolvar el linaje alemán que debería haberle convertido en el nuevo *Stupor Mundi*.

Si no fue Alfonso, ¿quién vio en Beatriz el vínculo entre este rey periférico y la corona de Carlomagno? Las fuentes hablan claro y señalan a dos exponentes del mundo gibelino italiano: Bandino Lancia y el rey Enzo. Son los únicos que mencionan el parentesco germánico en relación con la heredabilidad del Imperio y sería un error acusar a toda la *pars* gibelina italiana de instrumentalizar la figura de la reina castellana. Como hemos visto, ni Rolandino de Padua ni el autor de los *Annales Placentini Gibellini* —que también concedía gran importancia a los orígenes suabos de Federico Tercero— parecen interesarse por esta cuestión. Para ellos, Alfonso es un rey poderoso, dispensador de plata y tropas, interesado en los asuntos italianos y posible defensor de la causa gibelina, pero en ningún momento se habla de sus orígenes familiares, que ni siquiera se mencionan testimonialmente.

El caso de Enzo debe ser distinguido del de Bandino. El testamento es un intento desesperado de saldar las cuentas de una vida de prisión, y el hecho de que el autor recurra a Alfonso X y a Federico Tercero solo nos demuestra que era consciente del panorama político del momento y sabía que eran los dos hombres fuertes que se enfrentaban en ese momento. La «inclinación» de Enzo hacia Alfonso en la elección de un tutor para sus hijas también debe leerse desde un punto de vista utilitario: un rey con su red establecida de contactos y uniones dinásticas podría haber tutelado a Maddalena y Constanza más fácil y ventajosamente que el landgrave de Turingia. También hay que recordar que, incluso en su desesperación, Enzo nunca llega a hablar explícitamente de la corona del rey de los romanos o de la corona imperial (como sí hace Bandino). Por lo tanto, no podemos considerar el testamento de Enzo como un documento político, ya que su valor jurídico real es mínimo —si no nulo para la parte relativa a Alfonso y Federico— y no provocó ningún tipo de reacción.

Esta es la diferencia fundamental entre el testamento de Enzo y la elección imperial de Bandino. Ambos carecen de valor jurídico, ya que el Imperio no es ni heredable por un lejano pariente ni asignable por una comuna toscana, pero a diferencia de la última voluntad del rey de Cerdeña, la ceremonia por la que Bandino Lancia y su pueblo eligieron a Alfonso tuvo realmente repercusión, hasta el punto de que no es casualidad que hoy sea considerada por los historiadores como el momento del inicio del *fecho*. Esto nos lleva a nuestro tema inicial. Desde el primer momento en que se sugirió a Alfonso como nuevo emperador, el principal argumento a favor parecía ser su consanguinidad con la dinastía de los Staufen. En realidad, Alfonso, *per se*, no tenía más derechos que cualquier otro príncipe cristiano, pero fue con este preciso pretexto que los pisanos pudieron mover a mejor su ánimo y empujarle hacia veinte años de exasperante conflicto. Sin embargo, el propio rey nunca hizo uso de este argumento, ¿por qué?

La escasa información de que disponemos solo nos permite proponer algunas interpretaciones posibles. La primera interpretación es que el propio Alfonso no daba

demasiada importancia a su origen suabo y esto parece ser respaldado por el hecho de que quería mostrarse más como heredero de los reyes (y emperadores) hispanos que de los continentales. La segunda es que el rey, sabiendo muy bien a quien correspondía realmente la tarea de elegir al emperador, decidió abandonar desde el principio un argumento que podría haber sido fácilmente desmontado. En este caso fue él quien aprovechó el pretexto dado por Bandino y los suyos para tomar el camino de la elección imperial canónica. Por último, no podemos dejar de pensar en lo arriesgado que era, para un hijo fiel de la Iglesia como él se consideraba, mostrarse demasiado cercano a esa dinastía que había causado tantos problemas a la Sede Apostólica. Alfonso podría haber visto como una fortaleza ese gibelinismo descafeinado que los estudiosos de hoy consideran, en cambio, su talón de Aquiles. La idea podría haber sido la de mostrarse lo suficientemente Staufen para los gibelinos, pero no demasiado para los papas. Desde este punto de vista, la figura de Beatriz era casi incómoda y difícil de manejar y hubiera sido más prudente dejarla de lado.

Se trata, en definitiva, de una cuestión de puntos de vista: el punto de vista del castellano y el punto de vista de los pisanos. Ambos se plantean la misma pregunta: ¿cuáles son las características del candidato ideal? Para Alfonso, lo que le convertía en el mejor candidato era su idea de bien común, su devoción a la Iglesia de Roma y sus orígenes paternos (no maternos) de los que heredó la gloria adquirida por sus predecesores en la guerra santa contra los enemigos de la cristiandad. Para Bandino y los suyos, el mejor candidato era un príncipe cristiano con un innegable «pedigrí gibelino» que, respetando la función espiritual de la Iglesia, conociera los orígenes ancestrales de la institución imperial y los encarnara. Este príncipe debía combinar la prosperidad económica y la capacidad de acción con una descendencia suaba directa. En resumen: lo que marca la diferencia entre el punto de vista del rey y el de los pisanos es precisamente la presencia/ausencia de la figura de Beatriz y su linaje. Lo paradójico es que Alfonso nunca hizo un uso instrumental de la figura de su madre para defender su causa, pero si Bandino y los suyos no lo hubieran hecho, quizás, nunca hubiera iniciado el *fecho*; pero aquí ya hemos entrado en el terreno de las especulaciones.

Por último, no tenemos más que preguntarnos, entonces, ¿por qué la gran mayoría de los historiadores creen que Alfonso hizo de su doble linaje (suabo y comneno) el principal argumento para el *fecho*? Personalmente no creo que la diferencia esté tanto en el *corpus* de fuentes elegido para este breve estudio. De hecho, afirmar que los demás estudiosos han dejado deliberadamente a un lado las cartas dirigidas a las comunas y el testamento de Enzo sería falso e injusto. Estos historiadores han leído, estudiado y citado dichas fuentes y, a pesar de esto, han llegado a una conclusión diferente. Creo que nos encontramos frente a un problema de interpretación: más específicamente ante la interpretación de la relación que hubo entre *fecho del imperio* y la querrela por el ducado de Suabia. Parece que ambas cuestiones se solapan, pero no es así. Sobre el ducado Alfonso tenía derechos reales en virtud de la sucesión de su madre; una sucesión que probablemente reclamó ya antes de ser rey y que los papas incluso le reconocieron varias veces. Por otra parte, en lo que respecta al imperio, la herencia materna, desde el punto de vista del rey, más que un argumento a favor podía considerarse una espada de doble filo,

especialmente en las relaciones con el propio papado. El hecho de que los dos frentes (la carrera por el Imperio y la del ducado) se mantuvieran abiertos al mismo tiempo podría haber llevado a que las reivindicaciones del ducado se vieran como una especie de subtrama del *fecho*. Por el contrario, nos inclinamos a pensar que en los planes de Alfonso las dos cuestiones eran claramente distintas, como muestran las fuentes, donde se tratan por separado. Aquí también la figura de Beatriz es dirimente. En cada caso Alfonso hace uso de diferentes argumentos y la diferencia está en la presencia/ausencia de la figura de su madre y su linaje: en la contienda por el Imperio no aparece, pero en la del ducado sí<sup>48</sup>.

En general, sin embargo, hay que decir que la idea de un rey joven y poderoso, heredero no de una, sino de tres tradiciones imperiales diferentes —la alemana, la constantinopolitana y la hispánica—, postulándose como reunificador de los *imperia abusive divisa*, probablemente siga encendiendo hoy los corazones de los estudiosos como lo hizo entre los que estuvieron presentes aquel día en Soria en 1256. De vez en cuando puede ocurrir que, dejándose llevar por su justa pasión, el historiador confunda los hechos y las interpretaciones, dando quizá demasiado espacio a lo que ha imaginado y alejándolo de lo que realmente se conoce. En este sentido y por última vez, el caso de Beatriz es ejemplar. De su aspecto físico sabemos muy poco; solo podemos basarnos en las palabras de Rodrigo Jiménez de Rada quien la describe como: *domicellam nobilem, pulchram, compositam et prudentem*<sup>49</sup>. Y, sin embargo, incluso un eminente estudioso como Antonio Ballesteros Beretta, supremo conocedor del Rey Sabio, llegó a imaginar el color de los ojos de la princesa, sin el menor rastro de pruebas, movido únicamente por su visión personal y romántica del personaje: «suponemos sus ojos de color azul nórdico»<sup>50</sup>.

<sup>48</sup> La sucesión al ducado constituía para la época una usual disputa legal, que tenía como objeto de la contienda una herencia. El *fecho* es, por lo contrario, una operación política, dentro de la cual el componente jurídico tiene un valor reducido y secundario respecto a la fuerza de una legitimación simbólica, como era la idea de ser descendiente de la dinastía Staufen. Los dos problemas fueron tratados de forma diferente, con argumentos y lenguajes distintos. Otro ejemplo de esto es la aparición/desaparición del nombre de la reina alemana, que solo algunas veces es citado explícitamente. El nombre de Beatriz aparece manifiestamente solo en algunas fuentes narrativas castellanas en los pasajes ya citados (en la *Historia de España*, la *Historia de Rebus Hispaniae* de Rodrigo Jiménez de Rada y no, por ejemplo, en la *Chronica Latina*, donde solo se habla de *puella nobilissima*) y en los documentos relativos a la sucesión del ducado de Suabia (de la cancillería papal y castellana, pero solo en los tiempos de Fernando III). Esto permite concluir que Beatriz sea tratada más bien como un contenedor o, mejor, un vehículo de derechos (derechos reales sobre el ducado y simbólicos sobre el Imperio). El nombre de la reina aparece cuando los derechos que su existencia conlleva son reales y jurídicamente válidos (como en el caso del ducado de Suabia), mientras desaparece cuando se tratan las pretensiones imperiales. En este segundo caso, de hecho, la ascendencia suaba de Alfonso, a pesar de tener sin duda una fuerte carga simbólica, no tiene ningún valor legal, y cuando el valor simbólico de la sangre alemana supera en importancia al codicilo legal constituido por la misma Beatriz, esta última pasa a un segundo plano hasta el punto de desaparecer. Esto demuestra aún más la instrumentalización llevada a cabo por los pisanos y por Enzo, los cuales por razones contingentes (políticas y comerciales los primeros y personales el segundo) se aprovecharon de Beatriz como figura de conexión, pero sin nombrarla nunca explícitamente.

<sup>49</sup> *Historia de Rebus Hispaniae*, 291.

<sup>50</sup> Ballesteros Beretta, *Alfonso X*, 39.

5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ayala Martínez, Carlos de. *Directrices fundamentales de la política peninsular de Alfonso X*. Madrid: Aldecoa D.L., 1986.
- Ayala Martínez, Carlos de. «Alfonso X: Beaucaire y el fin de la pretensión imperial». *Hispania* 165 (1987): 5-35.
- Ballesteros Beretta, Antonio. *Alfonso X el Sabio*. Barcelona: El Albir, 1984.
- Bartolomé Bellón, Gabriel. «La idea imperial leonesa (ss. IX-XII)». *Ab Initio* 9 (2014): 61-117.
- Baura García, Eduardo. «Beatriz de Suabia: su vida y su influencia en los reinados de Fernando III y Alfonso X». *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes* 11 (2018-2019): 61-95.
- Charlo Brea, Luis (ed.). *Crónica latina de los reyes de Castilla*. Madrid: Akal, 1999.
- Colmenero López, Daniel. «La boda entre Fernando III el Santo y Beatriz de Suabia. Motivos y perspectivas de una alianza matrimonial entre la Corona de Castilla y los Staufer». *Miscelánea Medieval Murciana* 34 (2010): 9-22. <https://doi.org/10.6018/j133341>
- Demontis, Luca. *Alfonso X e l'Italia: rapporti politici e linguaggi di potere*. Alessandria: Edizioni dell'Orso, 2012.
- Diago Hernando, Máximo. «La monarquía castellana y los Staufer. Contactos políticos y diplomáticos en los siglos XII y XIII». *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval* 8 (1995): 51-84. <https://doi.org/10.5944/etfiii.8.1995.3590>
- Estepa Díez, Carlos. «Alfonso X y el fecho del Imperio». *Revista de Occidente* 43 (1984): 43-54.
- Estepa Díez, Carlos. «El «fecho del Imperio» y la política internacional en la época de Alfonso X». En *Estudios Alfonsíes, Jornadas: Lexicografía, lírica, estética y política de Alfonso el Sabio*, Mondéjar, José (ed.), 189-205. Granada: Universidad de Granada, 1985.
- Fernández Valverde, Juan (ed.). *Roderici Ximenii de Rada, Historia de Rebus Hispaniae sive Historia Gothica, de los hechos de España*. Turnhout: Brepols, 1987.
- Fiorese, Flavio (ed.). *Vita e morte di Ezzelino*. Rolandino da Padova. *Cronica in factis et circa facta Marchie Trivixane*. Milán: Fondazione Lorenzo Valla, 2004.
- Fрати, Lodovico. *La prigionia di Re Enzo a Bologna*. Sala Bolognese: Arnaldo Forni Editore, 1974.
- Funes, Leonardo. «La crónica como hecho ideológico: el caso de la *Estoria de España* de Alfonso X». *La Corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures, and Cultures* 32, 3 (2004): 69-89. <https://doi.org/10.1353/cor.2004.0047>
- Gambra, Andrés. «El imperio medieval hispánico y la *Chronica Adefonsi Imperatoris*». *e-Spania* 15 (2015). <http://journals.openedition.org/e-spania/25151>
- García-Gallo, Alfonso. «El imperio medieval español». *Arbor* 4/11 (1945): 199-234.
- Giraud, Jean (ed.). *Registres de Gregoire X (1272-1276) recueil des bulles de ce pape*. París: Thorin & Fils. Editeurs, 1892.
- González, Julio (ed.). *Reinado y diplomas de Fernando III*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980.
- González Jiménez, Manuel. *Alfonso X el Sabio*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2021 [primera edición Barcelona: Ariel, 2004].
- Grillo, Paolo. *La falsa inimicizia. Guelfi e ghibellini nell'Italia del Duecento*. Roma: Salerno Editrice, 2018.
- Hampe, Karl (ed.). *Beiträge zur Geschichte der letzten Staufer. Ungedruckte Briefe aus der Sammlung des Magister Heinrich von Isernia*. Leipzig: Quelle und Meyer, 1910.
- Huillard-Breholles, Jean Louis Alphonse (ed.). *Historia Diplomática Frederici Secundi*. París: Plon Frates, 1852.
- Isla Frez, Amancio. «El imperium de Alfonso VI. Tradición e innovación». En *Memoria, culto y monarquía hispánica entre los siglos X y XII*, 131-84. Jaén: Universidad de Jaén, 2006.

- Iturmendi Morales, José. «En torno a la idea de Imperio en Alfonso X el Sabio». *Revista de Estudios Políticos* 182 (1972): 83-157.
- Kleine, Marina. *La cancellería real de Alfonso X el Sabio, actores y prácticas en la producción documental*. El Puerto de Santa María: Universidad de Sevilla / Cátedra de Alfonso X el Sabio, 2015.
- Linehan, Peter. *Spain 1157-1300. A Partible Inheritance*. Malden-Oxford-Carlton: Wiley-Blackwell, 2008. <https://doi.org/10.1002/9780470696538>
- Martínez, H. Salvador. *Alfonso X el Sabio. Una Biografía*. Madrid: Polifemo, 2003.
- Meyer, Bruno. «El desarrollo de las relaciones políticas entre Castilla y el Imperio en los tiempos de los Staufen». *En la España Medieval* 21 (1998): 29-48.
- Menéndez Pidal, Ramón. *El Imperio Hispánico y los Cinco Reinos: dos épocas en la estructura política de España*. Madrid: Espasa-Calpe, 1950.
- Menéndez Pidal, Ramón (ed.). *Primera Crónica General de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*. Madrid: Seminario Menéndez Pidal, UCM, 1977 [primera edición Madrid: Bailly-Bailliere e Hijos, 1906].
- Monsalvo Antón, José M.<sup>a</sup>. *La construcción del poder real en la monarquía castellana (siglos XI-XV)*. Madrid: Marcial Pons, 2019.
- Montenegro Valentín, Julia y Del Castillo, Arcadio. «Los títulos de los reyes de León en los documentos medievales como reflejo de la continuidad del reino visigodo de Toledo», *Estudios de Historia de España* 12 (2018): 13-36.
- Pagani, Gianluca. «El Imperio en la agenda alfonsí. Una mirada bibliográfica». *Historia, Instituciones, Documentos* 31 (2004): 475-482.
- Pertz, Georg Heinrich (ed.). *Annales Placentini Gibellini*, MGH, *Scriptores*, 18. Hannover: Impensis Bibliopoli Aulici Hahniani, 1863.
- Pertz, Georg Heinrich (ed.). *Chronica regia Coloniensis (Annales Coloniesis maximi)*, MGH, *Scriptores*, 17. Hannover: Impensis Bibliopoli Aulici Hahniani, 1861.
- Pertz, Georg Heinrich (ed.). *Ryccardi de Sancto Germano Notarii Chronica*, MGH, *Scriptores*, 19. Hannover: Impensis Bibliopoli Aulici Hahniani, 1866.
- Rodenberg, Karl (ed.). *Epistolae saeculi XIII e regestis Pontificum Romanorum selectae per G. H. Pertz*, MGH, *Epistolae saeculi XIII*, 2. Berlín: Weidmannos, 1887.
- Rodríguez López, Ana María. «El reino de Castilla y el imperio germánico en la primera mitad del siglo XIII: Fernando III y Federico II». En *Historia social, pensamiento historiográfico y Edad Media: homenaje al Prof. Abilio Barbero de Aguilera*, Loring García, M.<sup>a</sup> Isabel (ed.), 622-633. Madrid: Ediciones del Orto, 1997.
- Roversi Monaco, Francesca. *Il Comune di Bologna e Re Enzo: costruzione di un mito debole*. Bolonia: Bononia University Press, 2012.
- Sánchez-Candeira, Alfonso. «El Regnum-Imperium leonés hasta 1037». *Monografías de Ciencia Moderna* 27 (1951): 7-71.
- Schwab, Ingo (ed.). *Alfonsi Castiliensis Diplomata*, MGH, *Diplomata*, 19, I, *Die Urkunden der Deutschen Könige und Kaiser, Die Urkunden Alfons' von Castilien*. Wiesbaden: Harrassowitz Verlag, 2016.
- Sirantoine, Hélène. *Imperator Hispaniae. Les idéologies impériales dans le royaume de León (IX-XII<sup>e</sup> siècles)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2012. <https://doi.org/10.4000/books.cvz.769>
- Socarrás, Jose. *Alfonso X of Castile: A Study of Imperialistic Frustration*. Barcelona: Hispam, 1976.
- Tola, Pasquale (ed.). *Codice diplomatico della Sardegna*. Sassari: Carlo Delfino Editore, 1984.
- Trombetti Budriesi, Anna Laura et alii. *Bologna, Re Enzo e il suo mito*. Bolonia: CLUEB, 2002.
- Vanderford, Kenneth H. (ed.). *Setenario*. Barcelona: Crítica, 1984.
- Wolf, Armin. «El proyecto imperial de Alfonso X». En *Alfonso X y su época: el siglo del rey sabio*, Rodríguez Llopis, Miguel (ed.), 153-74. Barcelona: Carroggio, 2001.